

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por el Principado de Asturias, a través del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, y por el Ayuntamiento de Oviedo.

CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS. CONVOCATORIA 2023 - CONTRATACIONES POR PLAZAS VACANTES. (CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS. CONVOCATORIA SEPEPA 2023) – AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

1 PLAZAS: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

LISTADO DE CANDIDATOS/AS TITULARES PROPUESTOS/AS PARA CONTRATACIÓN:

Orden	DNI	Solicitante	Puesto de trabajo	Puntos Totales
1	***7997**	CELIA FERNANDEZ BLANCO	Grado en Administración y Dirección de Empresas	6.56

Presentación de la documentación para la contratación de los titulares de los puestos:

Días y horarios: VIERNES 10 de 8.00 a 11.00 horas.

Lugar: Centro de Formación Ocupacional del Ayuntamiento de Oviedo – c/ Francisco Pintado Fe, s/n. La Corredoria (33011) – Oviedo.

Documentación:

- **DNI**, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- **Titulación** requerida, en la que figure la fecha de fin de estudios, y nota media en base 10.
- **Informe de Vida Laboral actualizado.**
- **Certificado de inscripción como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, actualizado.** No se admitirán otro tipo de documentos que no sea el de Certificado de inscripción como “beneficiario” en el en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil actualizado.
- **Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) actualizado.**
- En su caso, Certificado de Discapacidad. Si la persona propuesta alegase una minusvalía o discapacidad, la **compatibilidad y capacidad funcional** se acreditarán **mediante** la presentación de **certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales** u organismo que haya asumido su competencia en la materia.

En caso de no ser presentada en el plazo establecido, se resolverá la exclusión del proceso selectivo decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratada, pasando a ser contratado/a el siguiente aspirante, siempre que éste/a cumpla los requisitos establecidos y presente la referida documentación en el plazo de un día hábil, a contar desde el día siguiente al llamamiento por parte de la Sección de Empleo del Ayuntamiento de Oviedo.

El hecho de presentar la solicitud de participación y figurar entre las personas propuestas para contratación, no otorgará al aspirante seleccionado/a derecho alguno en caso de incumplimiento de requisitos o de observarse inexactitud o falsedad en la documentación presentada.